



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, diez de septiembre de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2019 00007 00
Asunto	Accede a solicitud - Suspende audiencia de remate

Analizada la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante (visible en el expediente digital) y de conformidad con el artículo 316, y se ordena suspender la diligencia de remate programada para el día 10 de septiembre de los corrientes.

Igualmente se ordena la devolución de los dineros que se hubiesen consignado como oferta en el remate de la referencia. Procédase de conformidad.

Se recuerda que todos los memoriales dirigidos a este juzgado deberán ser presentados a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3828016dd4239bcba2a4e91a0680f0d94a80f519dfbbad455f51260e4e0fd9be**
Documento generado en 10/09/2020 02:28:48 p.m.